

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY Nº 12/2011

Período: 28/05/2011 a 03/06/2011

PRISFAS – Uruguay

1- SCJ Archivó Expediente Contra Jueza Mota	1
2- Ley de Caducidad: Continúan las Repercusiones del Proyecto Interpretativo	2
3- Editoriales sobre Ley de Caducidad.....	3
4- Unasur: La Región Acordó Defensa Común de los Recursos Naturales	3
5- Se Celebró “Día de los Cascos Azules”	4
6- La SCJ no se Pronunció sobre Imprescriptibilidad.....	4
7- Armada Nacional: Operación Naval en el Atlántico.....	6
8- Vuelos serán Afectados por Conflictos Sindicales	6
9- Saravia Propone Emplear a las FFAA para Tareas de Seguridad Pública ...	7
10- Botaron Segunda Barcaza de ANCAP	7
11- Web de Presidencia Divulgó por Error Compra de Equipos de Espionaje ...	8
12- Hospital Militar Reclama la Contratación de 30 Médicos	8
13- Lacalle Propone Aumento de Salarios para Efectivos de las FFAA.....	8

1- SCJ Archivó Expediente Contra Jueza Mota

Tras la publicación en el Seminario *Búsqueda* de una información sobre la presunta participación de la Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Mariana Mota en la Marcha del Silencio (20/05), la Suprema Corte de Justicia (SCJ) libró un pedido de informes para que la Jueza aportara su versión (Ver Informe Uruguay Nº11). Mota tramita varios expedientes por casos de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Algunos de los abogados defensores de militares investigados por casos de desapariciones forzadas durante la dictadura, solicitaron que se declare la nulidad absoluta de todas las actuaciones llevadas hasta hoy y las futuras, ya que existen circunstancias comprobadas que afectan la imparcialidad de la Jueza. En tal sentido, la magistrada al ser consultada por el matutino *El Observador*, dijo que no cree que se haya apartado de los mandatos constitucionales y que piensa seguir adelante con las investigaciones judiciales. Por su parte, la SCJ descartó y archivó el expediente contra de la Jueza Mota al entender que carece de competencia constitucional para determinar el carácter político de una conducta, por cuanto el Art. 77 de la Constitución de la República otorga a la Corte Electoral (CE) competencia exclusiva para atender en el juzgamiento de posibles ilícitos electorales. El fallo manifiesta que *"no procede que la SCJ emita pronunciamiento alguno al respecto, máxime que no consta que alguno de los legitimados para denunciar el eventual ilícito (cualquiera de las cámaras, el Poder Ejecutivo o las autoridades nacionales de los partidos políticos) haya formulado la correspondiente denuncia"*. Sin embargo, el fallo admite que la conducta de la Jueza *"puso en tela de juicio su imparcialidad provocando (que) se solicitara su apartamiento de la causa"*, aludiendo a los casos que tiene a su cargo por delitos cometidos en la dictadura. También estableció que la Jueza

no observó su *"deber ético"* establecido en el Art. 12 del Código de Ética Judicial Iberoamericano que dice: *"El Juez debe procurar evitar las situaciones que directa o indirectamente justifiquen apartarse de la causa"*.

(El País – Nacional – 28/05 y 02/06/11; La República – Política – 29/05, 01 y 02/06/11; El Observador – Actualidad Nacional – 02 y 03/06/11)

2- Ley de Caducidad: Continúan las Repercusiones del Proyecto Interpretativo

Tras haberse realizado semanas atrás la votación del proyecto interpretativo que apuntaba a la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ver Informe Uruguay N° 1 al 11), continúan las repercusiones del fracaso de la iniciativa. En una reunión conjunta celebrada entre el Secretariado y el Ejecutivo del Movimiento de Participación Popular (MPP) — sector del Frente Amplio (FA) más votado en las últimas elecciones nacionales, y fundado por el Presidente de la República, José Mujica-, se acordó llevar a la práctica una nueva estrategia para marcar la agenda política futura. Según señalaron fuentes del oficialismo al matutino *La República*, la estrategia apunta a mitigar la controversia generada por el fracaso de la anulación de la Ley de Caducidad, a través de la discusión de temas que preocupan a la mayoría de los sectores del FA. En tal sentido, se consigna que el agro y la reestructura de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) serán los dos temas que priorizarán Mujica y el MPP, y que llevarán a que toda la coalición se sume al debate. En una segunda etapa la agenda la abarcarán educación e infraestructura, añadieron las fuentes. Asimismo, el Secretariado Ejecutivo del FA decidió realizar una jornada especial de debate interno que se llevará a cabo en los próximos días. La intención es que los referentes de todos los sectores evalúen la situación en que quedó el oficialismo luego del fracaso del proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad y determinen los pasos futuros que realizará el FA no solo en materia de DD.HH. Según consigna *La República*, la idea que manejan los referentes sectoriales es intentar llegar a posiciones de consenso, para evitar fracturas como la que se generó por el tema de la Ley de Caducidad. Aún persisten diferentes posturas sobre el tema. La Comisión sobre Caducidad del FA encomendó al Presidente de la fuerza política, Jorge Brovetto, hacer contactos con el Poder Ejecutivo para dejar sin efecto la Ley de Caducidad, en cumplimiento del reciente fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que mandató al Estado uruguayo a *"eliminar las trabas jurídicas"* para la investigación de crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985). El representante por las bases del interior en la comisión, Alejandro Arismendi, dijo a *El País* que las gestiones de Brovetto estarán orientadas a *"evitar la descoordinación entre el gobierno y la fuerza política"*, tal como sucedió en el caso del proyecto anulatorio de la Caducidad. En otro orden, la alta comisionada de la ONU para los DD.HH., Navi Pillay, lamentó que no se aprobara en la Cámara de Representantes el proyecto de ley interpretativo por el cual se pretendía dejar sin efecto la Ley de Caducidad, por cuanto a su juicio significa un nuevo *"fracaso"* en el intento de fortalecer las instituciones democráticas. El Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) dijo al matutino *El País* que las palabras de Pillay representan *"una intervención flagrante en asuntos internos, una violación a la autodeterminación de Uruguay a decidir sus asuntos y un ataque al Parlamento"*. Por último, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE),

Gral. José Bonilla, señaló que sigue con entrevistas "lentas" y "reservadas" con militares de toda clase que pueden tener algún tipo de información o pista para avanzar en las investigaciones judiciales. Sin embargo, las idas y vueltas con la Caducidad en el Parlamento, pero sobre todo las ansias de anulación del Frente Amplio (FA), perjudicaron su trabajo de investigación personal, sostuvo el Jefe del ESMAD. Bonilla señaló que *"El (militar) que sabe algo ahora va a dudar en decirlo, lo que va en contra de lo más importante, que es la verdad y dónde están los desaparecidos"*. Bonilla sostuvo además, que los desaparecidos durante la dictadura, en Uruguay, no llegan a ser 30 personas, y aseguró que esa información está documentada en informes de ex Jefes de las FF.AA., presentados en el período de gobierno del Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010).

(El País – Nacional – 28, 29, 31/05 y 02/06/11; La República – Política – 28, 30 y 31/05/11; El Observador – Actualidad Nacional – 02/06/11)

3- Editoriales sobre Ley de Caducidad

Los matutinos *La República* y *El País* publicaron notas editoriales y de opinión referentes a la discusión sobre la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y al reciente fracaso del proyecto interpretativo que pretendía anular los efectos de dicha norma. En notas editoriales publicadas por *El País* los días 29/05 y 31/05, se cuestiona al Frente Amplio (FA) por continuar el debate sobre la Ley de Caducidad, en tal sentido se afirma que *"para la mayoría de los uruguayos el asunto de la Ley de Caducidad ha llegado a su fin. Para el gobierno y el partido de gobierno da la impresión que no. Pocas veces se ha visto un desencuentro tan empecinado entre una dirigencia política y el grueso de la opinión pública"*. A su vez, se sostiene que *"Se intentó llevar por delante la cultura, la Constitución y la opinión pública. Es para preguntarse de dónde salió esa fuerza ciega, capaz de llegar a un extremo tan grave"*. En sentido similar, el matutino *La República* publicó una nota editorial el día 31/05 firmada por Leopoldo Amondarain -Convencional del Partido Nacional- quién sostuvo que *"El tema no da para más"* y que *"Los argumentos prácticamente se han agotado y solo se pueden repetir por cansancio"*. Por otra parte, *La República* publicó otras notas editoriales que apuntan a la necesidad de continuar reflexionando sobre la vigencia de la Ley de Caducidad, y las violaciones a los DD.HH. que dicha norma ampara. En tal sentido, se sostiene que *"Sobre la Ley de Impunidad hagamos un análisis exhaustivo, no exento de crítica y autocrítica, serenamente, con tranquilidad y tiempo suficiente realicemos las consultas internas hasta lograr consensos seguros sobre este tema tan sensible. Los pasos a dar en el futuro inmediato son eliminar la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado del sistema jurídico"*. Asimismo se indica que, *"Necesitamos fuerzas armadas hermanas de nuestras penurias y alegrías. Si no, no las necesitamos. El diálogo existirá cuando hablemos un mismo idioma. Tal vez no se detengan en proteger la impunidad quienes quieren defender la cultura de la violencia. Aunque sea exigimos la verdad"*.

(La República – Editorial – 28, 30, 31/05 y 02/06/11; El País – Editorial – 29 y 31/05/11)

4- Unasur: La Región Acordó Defensa Común de los Recursos Naturales

Con la participación del Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) cerró la semana en Buenos Aires,

Argentina, con una activa agenda de cara a profundizar la integración regional en materia de Defensa, cooperación militar y resguardo conjunto de los recursos naturales de la región. La Presidenta de Argentina, Cristina Fernández, dejó constituido Centro de Estudios Estratégicos del Consejo de Defensa Suramericano de la Unasur. Según consigna el matutino *La República*, dicho organismo velará por la defensa territorial de todos los países de Sudamérica. Durante el encuentro de Ministros, Rosadilla se reunió con su par argentino Arturo Puricelli, quien le transmitió su satisfacción por las posiciones uruguayas en cuanto al conflicto por las Islas Malvinas. Puricelli destacó que *"Argentina cuenta con la solidaridad de países hermanos como Uruguay y Brasil, que no permiten que los barcos británicos con destino a las Islas toquen sus puertos"*. Paralelamente se desarrolló en la ciudad de Buenos Aires el seminario *"El posicionamiento estratégico de Suramérica en el siglo XXI"* y el lanzamiento del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED), con el cual los cuadros técnicos, políticos y militares de la región coordinarán áreas de trabajo en el ámbito con objetivos comunes. En diálogo con el matutino *La República*, Rosadilla manifestó que dicho Centro implica *"un ejercicio importante para la libertad"*. Asimismo consideró relevante dicho centro, en tanto, el mismo *"comience a pensar en nuestros países y en nuestra región desde nosotros mismos, para lograr que las opiniones que construyamos sobre nosotros no sean elaboradas en otros centros ideológicos y políticos que no son los nuestros ni repetir conceptos que se realizan fuera de la región"*, sostuvo Rosadilla, y agregó que *"Es un trabajo de lenta acumulación, no se puede pretender que en poco tiempo estén listas todas las herramientas que necesitan el Consejo Sudamericano de Defensa y la propia Unasur, pero sobretodos que requieren los pueblos y las sociedades para encontrarse y pensarse a sí mismos"*. Rosadilla expresó además la necesidad de tener en cuenta *"los desequilibrios internos que hay dentro de la región y dentro de los países, que es esencial a resolver si queremos tener un sistema de defensa de verdad. La verdadera fortaleza de un sistema de defensa está en la integración de su gente y su pueblo, en que las mujeres y hombres estén integradas e incluidos en las bonanzas de nuestros países"*. Por su parte, la Secretaria General de Unasur, María Emma Mejía afirmó a *La República* que *"la unidad regional está por encima de las discrepancias"* que separan a los países de la región, y sostuvo que *"la promoción de los Derechos Humanos y la consolidación de la Democracia"* están entre los principales retos del Centro y de la Unasur.

(La República – Política – 30/05/11)

5- Se Celebró "Día de los Cascos Azules"

Se celebró el pasado 30/05 el Día Internacional del personal que participa en Misiones de Paz de la Organización de Naciones Unidas. Uruguay cuenta con unos 2.000 efectivos de las FF.AA. desplegados particularmente en Congo, Haití y Sinaí, donde se cumple con una actuación satisfactoria a juicio del organismo internacional. En Montevideo se recordó la fecha con un acto en la explanada de la Intendencia de Montevideo.

(El País – Nacional – 31/05/11)

6- La SCJ no se Pronunció sobre Imprescriptibilidad

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) desestimó el recurso de aclaración de la Fiscal Penal Dra. Mirtha Guianze. La decisión del máximo órgano del Poder Judicial ratificó así la sentencia emitida contra el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo y el Cnel. (r) Ricardo Arab, a quienes condenó como responsables de 28 homicidios muy especialmente agravados y no como autores del ilícito de desaparición forzada, como había pedido la Fiscal. Ante ello, Guianze presentó un recurso de aclaración reclamando que la SCJ establezca si aún descartando la imputación de desaparición forzada, los delitos pueden considerarse de lesa humanidad. Guianze fundó su pedido en que la no categorización de los crímenes como *"delitos de lesa humanidad"* vulneraría las normas de la Convención Americana y la jurisprudencia constante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la imprescriptibilidad de dichos crímenes. El fallo de la SCJ reafirma la sentencia emitida por el organismo contra Gavazzo y Arab en virtud de la cual *"no correspondía que se pronuncie sobre los delitos que se consideran de lesa humanidad"*. Para los Ministros de la SCJ, *"resulta evidente que la declaración que se pretende persigue constituir un precedente para hacer valer en otras causas, lo que no es admisible en este proceso, sin perjuicio de lo que se resuelva en las diversas causas en que se ejercite pretensiones análogas"*. La resolución agrega que la representante fiscal presentó un recurso de aclaración *"sobre puntos que no fueron objeto del proceso, en ninguna de las instancias del mismo, incluida la casación, lo que resulta suficiente para el rechazo del planteo"*. Asimismo, los ministros consideraron que el pronunciamiento que solicita Guianze haría que la SCJ incurriera *"en una suerte de desborde respecto de los límites del proceso penal y ajeno a la naturaleza misma del medio impugnativo movilizado, así como recaer en una posible causal de prejuzgamiento"*. En los hechos, según el matutino *El País*, esta posición implica que la SCJ reafirma la imputación contra los militares, condenándolos por delitos ordinarios previstos en el Código Penal (que cuentan con un definido plazo de prescripción) descartando la imputación por un crimen de lesa humanidad, que por su condición es imprescriptible. Según la tesis jurídica mayoritaria, los delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985) prescribirán el próximo 01/11, al computar el plazo máximo de 26 años y 8 meses desde el 01/03/1985 para su juzgamiento. Después de esa fecha no podrían producirse nuevos enjuiciamientos. En la sentencia condenatoria contra Gavazzo y Arab, la SCJ determinó que el delito de desaparición forzada no puede ser imputado porque al momento de los hechos no existía, ya que se creó por ley recién a fines de 2006, cumpliendo con la normativa de la Corte Penal Internacional. Esa posición fue sostenida por 4 Ministros (Jorge Ruibal Pino, Jorge Chediak, Jorge Larrieux y Daniel Gutiérrez) de los cinco de la SCJ. La resolución de la SCJ tuvo el voto discordante del Presidente de la misma, Leslie Van Rompaey, que se pronunció a favor de la postura de la Fiscal Guianze. Para Van Rompaey, aunque el ilícito no existiera al momento de los hechos, sí puede ser aplicado en la actualidad porque *"se sigue consumando en la actualidad, día a día, hasta la aparición de los cuerpos de quienes fueron ultimados por los agentes estatales"*. A 5 meses de que opere la prescripción de los delitos cometidos durante la dictadura, algunos abogados vinculados a organizaciones de DD.HH. y a sectores del Frente Amplio (FA) sostienen que la única opción para que después del 01/11 puedan disponerse nuevos juicios es que se amplíe o se deje sin efecto el plazo de prescripción. Para eso se requiere que el Parlamento apruebe una ley en ese

sentido, según explicó a El País el Dr. Juan Errandonea, denunciante del caso de la muerte de Nibia Sabalsagaray, por el que fue procesado en 2010 el Gral. Miguel Dalmao. Errandonea dijo que el plazo de prescripción de los delitos está regulado por el Código Penal, que al ser una ley, puede ser modificada "*sin mayores problemas*" mediante otra norma. Finalmente, para la fiscal Mirtha Guianze la decisión de la SCJ de no pronunciarse acerca de si los crímenes de la dictadura pueden ser catalogados como delitos de lesa humanidad, habilita la continuidad de las investigaciones, más allá del 01/11/ 2011.
(El País – Nacional – 31/05 y 01/06/11; La República – Política – 01 y 03/06/11)

7- Armada Nacional: Operación Naval en el Atlántico

El matutino *El País* consigna, que como parte del afianzamiento de los lazos entre Uruguay y Brasil, las Armadas de ambos países llevan a cabo en estos días la operación naval conjunta "*Atlantis I*", en aguas del Océano Atlántico sur. En los ejercicios intervinieron 3 buques brasileños y 4 de la Armada Nacional (AN), conjuntamente con helicópteros de ambas fuerzas aeronavales. En la jornada inaugural presenciaron los ejercicios, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, miembros de la comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados y autoridades de la AN.
(El País – Nacional – 01 y 03/06/11)

8- Vuelos serán Afectados por Conflictos Sindicales

En el marco del conflicto sindical protagonizado por los controladores aéreos del Aeropuerto de Carrasco, los vuelos sufrirán retrasos en sus salidas. El pasado 03/06 se dio inicio al cronograma de paros de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay (Actau) quienes reiterarán los cortes de tareas los días 07/06 y 10/06, confirmó el Presidente del sindicato, Enrique Morelli. Previo a las medidas, los trabajadores mantuvieron una reunión con representantes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), a efectos de destrabar el conflicto. El reclamo de los controladores pasa por el cumplimiento, por parte de las autoridades, de la reducción de la jornada laboral de 160 a 120 horas mensuales, el pago de una compensación salarial variable y la instalación de una mesa de diálogo para la actualización de la carrera del controlador aéreo. Los funcionarios se amparan en el hecho de que estos puntos fueron incluidos en el convenio colectivo firmado en diciembre de 2010. A título personal, Morelli afirmó que hasta que no se instrumente lo pactado en el acuerdo colectivo, difícilmente se suspendan las medidas sindicales. Por su parte, el Director General de Secretaría del MDN, Jorge Delgado, reconoció que los puntos establecidos en el acuerdo colectivo aún no se estaban implementando pero indicó que se está procurando una salida a esos efectos. En tanto, los funcionarios de aeronáutica civil también se encuentran en conflicto (Ver Informe Uruguay Nro 10 y 11/2011). La Asociación de Funcionarios de Aeronáutica Civil (AFAC) informó, a través de un comunicado, que desde el 03/06 se comenzó a realizar trabajo a reglamento en los sectores de ayuda a la navegación, radioayudas, comunicaciones, ayudas visuales, usina y potencia, servicio de información aeronáutica, servicio de telecomunicaciones, transporte, y otras tareas administrativas. Pese a esto, el presidente de AFAC, Jorge Di Giacomo, confió en que no habrá perjuicios para los vuelos. Según el matutino *El País*, la situación cambiaría desde el 06/06,

cuando los funcionarios dejarán de entregar los planes de vuelo en forma parcial. El lunes habrá una última reunión entre los trabajadores y representantes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para intentar desactivar el conflicto.

(El País – Nacional – 01 y 03/06/11; La República – Política – 03/06/11)

9- Saravia Propone Emplear a las FFAA para Tareas de Seguridad Pública

En el marco de una mesa de exposiciones sobre seguridad pública, organizada por el Instituto de Estudios Sociales de la Unión Cívica, el Senador Jorge Saravia (Patria Grande/Frente Amplio) sostuvo que el gobierno *"no está haciendo mucho por terminar con el delito organizado"*, y en tal sentido, remarcó que *"si no se interviene con las FFAA en las áreas donde opera el delito organizado, vamos a tener un Estado fallido que sigue sin dar respuestas a la población"*. Saravia entiende que el Estado hace una lectura *"equivocada"* de cómo opera la delincuencia porque *"no termina de reconocer que el delito ha cambiado"*, y que ya *"no sirve el concepto de seguridad interna de siempre"*, e insistió con la participación de las FF.AA. para reprimir a la delincuencia *"en combinación con la Policía"*, aclaró. En la exposición estuvieron presentes el Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional); Diputado Dr. Pablo Mieres; y el Presidente de la Unión Cívica, Aldo Lamorte. No asistieron representantes del Partido Colorado (PC), ni del Frente Amplio (FA). En otro orden, el Diputado Aníbal Gloodtdofsky (Vamos Uruguay/Partido Colorado), presentó un proyecto de ley para que la Armada Nacional (AN) se haga cargo de la vigilancia policial de la Ciudad Vieja de Montevideo, y retirar de ese lugar a la Seccional 1ª de Policía. El proyecto de ley establece que la AN tendrá a su cargo *"las operaciones respectivas de función policial y de vigilancia en el referido barrio"*. El Diputado colorado sostiene que ante la falta de personal en el Ministerio del Interior (MI), con esa medida se liberarían recursos al trasladar los funcionarios de la Seccional 1ª a otras dependencias. Como antecedentes de que la AN puede realizar esa función, Gloodtdofsky recordó el trabajo de Prefectura en el balneario Cabo Polonio (250Kms. aprox. al E de Montevideo). El Subsecretario del Interior (y ministro interino) Jorge Vázquez, afirmó que se está seleccionando qué militares podrían pasar de las FF.AA. a la Policía, tras realizar una prueba de ingreso y una capacitación para la nueva función. En base a dicha información se decidirá quiénes estarían en condiciones de cubrir los 1.500 cargos a disposición en el MI que pueden ser ocupados por miembros de las FF.AA..

(La República – Política – 01 y 02/06/11; El País – Nacional – 03/06/11)

10- Botaron Segunda Barcaza de ANCAP

Con la presencia del Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A Alberto Caramés, y del Presidente de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), Raúl Sendic, se botó la barcaza *Río de los Pájaros* en el Astillero de la AN. Caramés destacó que *"múltiples fueron las dificultades para superar la obsolescencia de un marco jurídico que nos impide ser más eficientes a nivel industrial"*. Se refirió también al importante esfuerzo que realizó la AN tanto en nueva tecnología como en mano de obra especializada. Agregó que *"la mayor satisfacción es mostrar que en este país también se pueden hacer cosas que 4 años atrás eran impensables"*.

(La República – Economía – 02/06/11)

11- Web de Presidencia Divulgó por Error Compra de Equipos de Espionaje

El Semanario *Búsqueda* consignó que el sitio web de la Presidencia de la República publicó por error la compra de equipos de espionaje (un bloqueador de celulares, un micrófono de pared y dos relojes grabadores de voces) para la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (DINACIE). Consultado por *Búsqueda*, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, explicó que la publicación del documento en internet fue por “error”, pero que no existe hasta el momento indicio alguno de mala intención. Indicó que la DINACIE tiene como función central lo que se conoce como “*inteligencia estratégica*”, algo que no incluye operaciones policíacas, pero que de todos modos los servicios de inteligencia cumplen algunas pautas de seguridad que son las que explican la compra de los equipos.

(Semanario Búsqueda – Política – 02/06/11)

12- Hospital Militar Reclama la Contratación de 30 Médicos

El matutino *El País* explicó las razones por las cuales el Hospital Militar cerró el área de Cuidados Intermedios, y que como consecuencia de ello, deriva pacientes a otros centros de salud. La decisión se tomó cuando las autoridades del hospital se enteraron que la Oficina de Servicio Civil había rechazado el pedido de contratación de 30 médicos y técnicos cuyos contratos caducaron el 31 de marzo. Faltan médicos para el sector de Traumatología, Endocrinología, Cirugía y Pediatría, entre otras especialidades. El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, reconoció que se está ante una “*situación compleja*” y que va a “*reiterar*” el pedido del gasto para las contrataciones. La comisión de Defensa de la Cámara de Representantes visitará el 06/06 la Dirección de Sanidad de las FF.AA. para reunirse con sus autoridades, y luego los diputados recorrerán las instalaciones del Hospital Militar. Asimismo, el Ministerio de Salud Pública (MSP) envió inspectores al centro asistencial para corroborar la situación y profundizar en las razones de la medida.

(El País – Nacional – 02 y 03/06/11)

13- Lacalle Propone Aumento de Salarios para Efectivos de las FFAA

El Senador Dr. Luis Alberto Lacalle (Unidad Nacional/Partido Nacional) propuso la reducción de los cargos de confianza política en el Estado y las partidas presupuestales disponibles para los Ministros, con el fin de ahorrar recursos para mejorar la remuneración de los efectivos de las FF.AA. Lacalle presentó un comparativo de los sueldos entre militares y policías, y sostuvo que la diferencia entre lo que paga un ministerio y otro por tareas similares ha causado una corrida de efectivos de Defensa a Interior. Respecto a esto último, el Subsecretario del Ministerio del Interior, Jorge Vázquez, afirmó que se está seleccionando qué militares podrían pasar de las FF.AA. a la Policía, tras realizar una prueba de ingreso y una capacitación para la nueva función.

(El País – Nacional – 03/06/11)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República,

Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.